ACTA

FECHA: **Bogotá, 30 DE JULIO DE 2025.**

HORA: **4:40 pm**

LUGAR: **Jardín Infantil Cofinanciado Avesol**

TEMA: PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE ACCIDENTES

ASISTENTES: Talento humano

OBJETIVO: Sensibilizar al talento humano frente a la percepción y dirección del riesgo en los diferentes lugares y espacios de actividades con los niños y niñas, donde se Brinden espacios adecuados y seguros en la prestación del servicio de los niños y niñas

DESARROLLO:

Siendo las 4 :40 pm de la tarde se da inicia a la socialización acerca del plan de gestión riesgo de accidentes, Donde se da a conocer a partir de un dialogo, e intercambio de saberes se van recogiendo diversas opiniones y así mismo se amplían los conocimientos

siendo así se deben tener en cuenta los siguientes aspectos de acuerdo al plan de gestión de riesgo de accidentes es un proceso, que comprende la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de acciones encaminadas a conocer los riesgos, promover mayor conciencia de estos, evitar que se produzcan, reducirlos cuando existen, atenderlos y recuperarse.

Lo anterior privilegiando a las niñas y niños en las relaciones de los adultos cuidadores que se encuentran en los diferentes entornos en que transcurre la vida de las niñas y los niños; con el fin de generar y fortalecer redes sociales de movilización y de apoyo para garantizar su derecho a la protección y a la vida, favoreciendo en ellas y ellos su desarrollo integral.

La protección de las niñas y los niños contra los peligros físicos es un derecho impostergable de la primera infancia, por lo tanto, es importante tener en cuenta que los accidentes no son consecuencia de hechos fortuitos o hechos asociados al azar; los accidentes en la primera infancia son evitables y por esta razón pueden ser catalogados como una forma de violencia no intencional, ya que, aunque ocurren de manera repentina e independiente a la voluntad humana, son consecuencia de factores de riesgo identificables que se pueden reducir y en la mayoría de las veces se relacionan con factores ambientales.

Powered by CamScanner

Para el conocimiento de los riesgos de accidentes es necesario primero entender los riesgos como la posibilidad de sufrir un daño físico o psicológico futuro e hipotético que se puede manifestar en cualquier momento durante la realización de actividades cotidianas de las niñas y los niños y esas posibilidades aumentan o disminuyen de acuerdo con que los factores de los riesgos son múltiples y se relacionan entre sí (cadena de eventos) generando los accidentes (materialización de los riesgos). Los factores (causas) de un accidente, pueden ser definidos como condiciones derivadas de aspectos ambientales y humanos así:

ANTES:

- Asegurarse de que en el jardín no haya objetos livianos que puedan ser arrastrados por el viento, como sillas , mesas entre otros.
- Asegurarse que las puertas, ventanas y persianas exteriores. No toque equipos eléctricos o teléfonos, porque los relámpagos pueden conducir a descargas eléctricas.

DURANTE:

- Apartarse de postes eléctricos o antenas, bardas metálicas y paraguas con punta de metal.
- No permanecer en espacios abiertos, ni refugiarse debajo de los arboles
- Evitar el contacto con el agua

DESPUES:

- Se debe llamar a los bomberos y policía
- Activar inmediatamente la póliza

ACCIONES A SEGUIR:

- Los electrodomésticos tanto de uso pedagógico tales como DVD, BAFLES, TELEVISORES, PISTOLAS DE SILICONA y los relacionados con nutrición como LICUADORA Y REFRIGERADORES se encuentran lejos de fuentes hídricas como lavaplatos, lavaderos, lavamanos y bañeras.
- Se realiza lectura de los manuales de instrucciones de los electrodomésticos con los que cuenta el jardín infantil.
- Las tomas corrientes poseen polo a tierra en toda la planta física de la unidad operativa.
- No se realiza prácticas de sobrecargas como por ejemplo improvisar toma corrientes ni multitomas (el cableado se encuentra oculto y protegido con materiales destinados para ello en el momento de la construcción)
- Las tomas eléctricas se encuentran a una altura según estándar de 1.50 metros de altura, dentro de toda la instalación del jardin infantil.
- Al momento de no estar en uso los electrodomésticos se mantienen desconectados (excepto los refrigeradores)
- Se realiza mantenimiento preventivo y correctivo periódicamente, solicitado por el ente administrativo del jardín infantil a la empresa de energía.
- Se tiene en cuenta los reglamentos establecidos de uso y cuidado por gas natural, puesto que se realiza la revisión determinada periódicamente por ley.

Powered by CamScanner

- ✓ **Factores Ambientales**: Son los relacionados con las diversas condiciones del entorno físico y hacen que los ambientes presenten riesgos, tales como: ubicación geográfica, cambios climáticos, condiciones y características de la arquitectura, estructuras e infraestructura, estado de las viviendas, material didáctico, entre otros; es decir, el objeto, elemento o mecanismo que desencadena el accidente y que puede ser peligroso por sí mismo (enchufe, cable, pesticida, entre otros.) o que lo es debido a un defecto de diseño o de fabricación, o bien a una utilización incorrecta (sobrecargar un enchufe, no sujetar cuadros, armarios, archivadores a la pared, entre otros .)
- ✓ **Factores Humanos**: Son los relacionados con aspectos propios de la persona, en este punto la falta de percepción del riesgo tiene una connotación importante tanto en los adultos debido a la no identificación los riesgos que pueden causar accidentes en las niñas y niños, teniendo en cuenta que en los dos primeros años de vida se carece de la percepción de riesgos, es decir la ocurrencia de accidentes en la primera infancia, están directamente relacionados con la percepción de los Riesgos del adulto cuidador. Es importante aclarar que hay otros factores humanos relacionados con el estado físico y de salud de las niñas y los niños.
- ✓ Es preciso resaltar los aspectos psicosociales, relacionados con los agentes educativos y las acciones correspondientes para evitar la ocurrencia de accidentes, en este sentido, es preponderante la percepción del riesgo, las acciones y decisiones ante los riesgos y la preparación para actuar ante un accidente.
- ✓ El consumo de alimentos, la siesta, el juego, la exploración del medio y en general todos los momentos en que las niñas y los niños realizan actividades dentro del jardín, lo anterior partiendo de la premisa que ningún niño o niña debe permanecer sin el acompañamiento de un adulto responsable; esto se logra garantizando entornos protectores para las niñas y los niños.

Con el fin de garantizar la seguridad de los niños y niñas del Jardín Castillo San lucas Avesol, se ha establecido una serie de pautas y recomendaciones para que toda la comunidad educativa las conozca y ponga en práctica

La ejecución de estas pautas se realiza de acuerdo con una serie de medidas preventivas y de atención inmediata con el objetivo de velar por el bienestar de nuestros niños y niñas.

La presente guía pretende orientar al talento humano del jardín Castillo San Lucas Avesol, el cual se establecido los siguientes procedimientos a seguir con el fin de realizar una apropiada **GESTION DE RIESGOS DE ACCIDENTES** en la primera infancia para que toda la comunidad las conozca y ponga en práctica.

Powered by CamScanner

La gestión implica identificar y conocer los riesgos de accidentes que puedan afectar a las niños y niños para posteriormente realizar las acciones de reducción del riesgo por medio de la prevención y la mitigación de los entornos en que transcurre la cotidianidad de los niños y niñas, en caso de ocurrir un accidente se debe tener la capacidad de dar la respuesta a la situación y en caso de generarse en las niñas y niños lesiones físicas tener acciones de recuperación y bienestar de nuestros niños y niñas. Por lo tanto, la presente guía contiene los criterios fundamentales para la elaboración e implementación de las medidas para reducir el riesgo y el manejo de accidentes o situaciones que afecten la vida o integridad de las niñas y niños (**PLAN DE GESTION DE RIESGO DE ACCIDENTES)**

A tener en cuenta las siguientes medidas

1. **Medidas para reducir riesgo de accidentes por incendio**: por acceso a fuentes de calor, instalaciones eléctricas improvisadas, fuentes de ignición como fósforos, encendedores entre otros.
2. **Medidas para reducir riesgo de accidentes por descargas eléctricas**: acceso de las niñas y los niños a fuentes eléctricas.
3. **Medidas para reducir riesgo de accidentes por uso inadecuado del gas natural**: Falta de mantenimiento del gasodoméstico, poca o nula ventilación.
4. **Medidas para reducir riesgo de accidentes por sustancias peligrosas intoxicación**: dejar al alcance medicamentos, líquidos o sólidos de aseo, o el uso de juguetes revestidos con pintura que contengan plomo
5. **Medidas para reducir riesgo de accidentes por caída:** por acceso a escaleras, zonas elevadas como azoteas, balcones, paredes elevadas, ventanas cornisas, entre otros.
6. **Medidas para reducir riesgo en el mobiliario:** No dejar que los niños y niñas escalen los mobiliarios, se suban a las puertas, ya que esto genera un accidente, que los muebles no estén en mal estado, ni tengan filos
7. **Medidas para reducir riesgo en ventanas:** Las ventanas todas deben tener su respectiva película de seguridad, reja no tener fisuras ya que pueden generar un accidente en los niños y niñas
8. **Medidas con respecto al área lava colas:** Evitar riesgo en la lava colas, donde se debe comprobar la temperatura del agua, tambien una caida por su propia altura
9. **Medidas con respecto a la Cocina:** Crear medidas de seguridad para prevenir riesgos de accidentes en la cocina por diferentes factores
10. **Medidas con respecto al área recreativa:** Siempre debemos estar atentos cuando los niños y niñas juegan de que no se presente ningun accidente
11. **Medidas para reducir riesgo por Quemaduras:** Producido por agente externos, ya sean físicos (sólidos calientes como planchas y estufas o, líquidos como aceite o agua, por larga exposición al sol o, por fuego),
12. **Medidas en escaleras:** Las escaleras cuentan con su respectiva baranda siempre se debe incentivar a los niños y niñas a que se cojan así prevenimos accidentes
13. **Medidas en pisos:** Se debe mantener la señalización cada vez que se realice el aseo del jardín en cualquiera de sus pisos con el fin de prevenir accidentes de caídas, se igual manera se tiene las cintas antideslizantes con el fin de evitar que se resbalen. Las caídas también son generadas desde la propia altura, falta de percepción de riesgos.
14. **Medidas riesgo uso de juguetes:** Los juguetes deben estar en buen estado, siempre se debe tener pendiente que los niños y niñas no se llevan los

Powered by CamScanner

juguetes a la boca y tener siempre en cuenta las edades de los niños al manipular los diferentes juguetes.

15. **Medidas de reducción de accidentes por inmersión:** Los niños y niñas siempre deben estar acompañados en el baño evitando accidentes como que introduzcan la cara dentro del sanitario, no se debe tener baldes donde los niños y niñas puedan introducir su cabeza.
16. **Medidas de seguridad en área de servicios sanitarios:** Siempre debe estar la docente acompañando a los niños y niñas en el baño ya que así evitamos accidentes como que corran en el baño y se puedan caer, que los niños no se suban a las tazas, ni que jueguen con el agua.
17. **Medidas reducir riesgo por accidentes de tránsito:** Las puertas siempre deben estar cerradas principalmente la puerta de entrada al jardín donde siempre debe estar el guarda evitando así que los niños salgan a la calle.
18. **Medidas reducir riesgo causa de animales:** No se debe dejar ingresar mascotas al jardín con el fin de prevenir accidentes de mordedura o picadura

RESPONSABLES: Docentes, Auxiliar Pedagógica, responsable de la unidad operativa y en general todo el talento humano del jardín infantil.

Elaboro: Docentes: DIANA MILENA BORRAY.

ANEXO 1: FOTOGRAFIAS



Compromisos

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
VERUZCKA ALEJANDRA RUBIO	RESPONSABLE DEL SERVICIO	JARDIN AVESOL	
DIANA MILENA BORRAY	PROFESIONAL EN API	JARDIN AVESOL	

Elaboró: Diana Milena Borray Veloza

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo [2024018983 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Plan de Gestion del Riesgo Accidentes 2. Lugar o Localidad o Sede: Avesol 3. Fecha y hora: 30/Julio/2025

4. Nombre responsable: Alejandra Rubio - Milena Borray 5. Dependencia responsable:

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Veruzcka Alejandra Rubio	CC	52778843	Jardin avesol	Responsable del servicio	Contratista	fundacastilloavesol@gmail.com	3214620034	
2	Diana Milena Borray Veloza	CC	1016027372	Jardin avesol	Profesional en atencion a la	Contratista	milena180sjero@gmail.com	3232045524	
3	Yeimy Natalia Hernandez Ochoa	CC	1010238789	Jardin avesol	Profesional en atencion a la	Contratista	nataliah965@gmail.com	3004104760	Natalia H
4	Adriana Asleidy Baron Lopez	CC	1023889897	Jardin avesol	Profesional en atencion a la	Contratista	baronadriana@gmail.com	3116283829	
5	Rosa Elena Caceres Perez	CC	24037974	Jardin avesol	Profesional en atencion a la	Contratista	caceresperez.ec@gmail.com	3004865850	
6	Diana Carolina Diaz Barbosa	CC	1023891608	Jardin avesol	Profesional en atencion a la	Contratista	diancarol28@hotmail.com	3203477896	
7	Edna Cristina Ortiz Quelal	CC	1085284495	Jardin avesol	Auxiliar Pedagogica	Contratista	crepus@outlook.com	3167450399	
8	Nubia Esperanza Perez	CC	51799302	Jardin avesol	Auxiliar de servicios	Contratista	nepi1364@gmail.com	3157945013	
9	Jonathan Javier Leon	CC	1012447755	Jardin avesol	Auxiliar de servicios	Contratista	jhonathanleon11@gmail.com	3135491472	
10	Sara Matilde Melo	CC	5606271	Jardin avesol	Auxiliar de nutricio	Contratista	saramejia83@outlook.com	3106951813	
11	Erica Yanira Holguin Granados	CC	1031421990	Jardin avesol	Auxiliar de nutricio	Contratista	ericayanira1995@gmail.com	3223389544	
12	Guillermo Diaz Morales	CC	2265256	Jardin avesol	Auxiliar Administrativo	Contratista	fundacastilloavesol@gmail.com	3114546574	
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que podré revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, dicho dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Powered by CamScanner